

restringidos en sus actuaciones habituales. Ambas tan solo tienen en común, según el asesor de las dos organizaciones, el deseo de que Cabañeros no se convierta en parque nacional.

El ex alcalde de Horcajo de los Montes, Francisco Bermejo, y Teodosio Fernández, de Retuerta del Bullaque, son los dos representantes de esta organización en las inmediaciones de Cabañeros.

●●● RAZONES

Ambos lideran, antes con el apoyo de Aproca, y ahora con el de Comuna, el sector de la comarca que se opone a la nueva figura jurídica con la que se intenta proteger el parque, porque creen que se les impedirán muchas de las actividades que tradicionalmente vienen desarrollando en la supuesta zona de influencia del parque que incluiría a los municipios del entorno. Entre ellas apuntan incluso desde la imposibilidad de realizar las obras deseadas en las viviendas, a labrar una proporción muy restringida de tierras o incluso colocar antenas en los

MIGUEL ANGEL SANCHEZ



Parte de la finca que el año pasado fue pasto de las llamas en Cabañeros. Sus propietarios, la familia Moro de Talavera, eran los que menos se habían opuesto al parque nacional.

tejados. Francisco Bermejo cree que además está completamente injustificada la intención de ampliar el parque, ya que en los límites actuales se recogen todos los ecosistemas de la comarca. Ese es el mensaje que están lanzando a la población, apoyados, explican, en un adelanto del Poma (el plan de ordenación de los recursos naturales) que Aproca consiguió por una filtración.

Desde la Administración ya se reiteró que aquello era tan solo un documento de trabajo y que el Poma comenzará a realizarse una vez el Ministerio de Agricultura declare Cabañeros parque nacional. El director del parque y el mismo consejero de agricultura, en una visita que el año pasado realizó por la zona, aseguran que la ordenación de recursos, en cualquier caso, será consensuado con los municipios afectados y niegan todas las prohibiciones de las que hablan estas asociaciones.

Por su parte los defensores del parque nacional están más esperanzados en la posibilidad de que la nueva figura genere puestos de trabajo y sirva de impulso a la comarca a través

ANCHURAS PEDIRA AL CONSTITUCIONAL QUE DEFENSA NO INSTALE UN CAMPO DE TIRO

El Ayuntamiento de Anchuras presentará en los próximos días un recurso ante el Tribunal Constitucional para solicitar que en el término municipal no se instale un campo de tiro militar, como pretende el Ministerio de Defensa. La decisión se toma después de que la Sección Cuarta de la Sala Tercera del Tribunal Supremo haya desestimado el recurso presentado por la administración municipal y varios propietarios de fincas situadas en el término municipal contra el Real Decreto 811/88 de 20 de julio, por el que se declara parte del término de Anchuras zona de interés para la defensa nacional. En total una 4.000 hectáreas.

"A nuestro entender, explica el alcalde, **Santiago Martín Campos**, la sentencia deja mucho que desear. El único argumento es que es una decisión del Gobierno y le ha tocado a Anchuras tener ese campo de tiro". La sentencia del Tribunal Supremo estima que el Ministerio de Defensa acertó con la elección de esta localidad ciudadrealeña para instalar un campo de entrenamiento del ejército del Aire porque ofrece unas condiciones técnicas "acertadas". Y así valora como adecuadas al proyecto tanta la escasa densidad de población de la localidad, como el menor impacto medioambiental que se provocaría, las

buenas condiciones geográficas y de comunicación que ofrece, así como la distancia a la que se encuentra de otras áreas militares, y la posibilidad de utilizar en este término municipal las armas requeridas para el entrenamiento del Ejército.

El alcalde de Anchuras, por su parte, cree que el Tribunal apenas si ha tenido en cuenta la multitud de pruebas y argumentos que a lo largo de mil folios el Ayuntamiento presentó ante el Alto Tribunal para oponerse al campo de tiro, ni siquiera la que consideran fundamental, como la distancia, unos dos kilómetros, que existirían entre el casco urbano, y la zona que, según Santiago Martín, se destinaría a zona de tiro.

El pueblo, explica el alcalde, se ha tomado la sentencia con tranquilidad, aunque en Anchuras nadie está dispuesto, pese a ello, a que al final Defensa instale su campo de tiro. Santiago Martín no cree que el Ejército del Aire vaya a retirar su proyecto si al final el Gobierno Central declara Cabañeros parque nacional, por muy cerca que ambas zonas se encuentren, como se ha apuntado desde distintos sectores. "Con eso no estoy tranquilo. Puede ser una tapadera para callar la boca de momento. La única forma de que se acabe esta historia es derogando el Real Decreto de una vez".